La resignificación del vínculo parental en niños tutelados por el estado

GRACIELA AÍDA VELO AMPARÁN

El cuidado y el bienestar infantil parecen ser metas más en el papel que en la realidad a pesar de que organismos internacionales, naciones, instituciones, grupos académicos, profesionales, comunidades, familias e individuos definen constantemente como una preocupación. Si consideramos el cuidado y el bienestar infantil como procesos de convivencia en sociedad y de desarrollo social y nacional, entonces las metas estarán necesariamente determinadas por las características y problemáticas de las sociedades en particular y las del mundo en general. En ese sentido, estos temas resultan de la incumbencia y necesaria injerencia de todos. La falta de enfoques integrales e integrados hace que se diluyan y dispersen en "tierra de nadie".

El sistema tutelar de la infancia descansa sobre la base de la lógica diferenciada de la intervención estatal en la vida de las familias y la infancia. Se organiza a partir de la "articulación de un sistema legal, jurisdiccional y administrativo" y sus formas de intervención siguen un modelo dependiente/punitivo que actúa sobre las familias menos favorecidas económicamente (Pilotti, 2001). De acuerdo con Jaques Donzelot (citado por Pilotti, 2001), este sistema originó tres tipos de infancia: la medianamente bien atendida; la que vive en peligro porque sus padres no pueden brindarle los satisfactores necesarios para su pleno desarrollo, y por lo tanto se le asiste brindándole aquello que le falta, y la peligrosa, que por su contexto conlleva un alto riesgo de traspasar las fronteras de la ley.

Esto es, en la misma lógica aplicada a las familias: un niño o niña representa mayor riesgo social en la medida en que sus necesidades resultan menos satisfechas y por ello se justifican así las formas de intervención: a menor estatus social mayor riesgo social. A partir de este principio se originó la teoría del menor en situación irregular, en la que todos aquellos niños que estuviesen fuera de la norma, requerían de la regularización de su situación a partir del apoyo del Estado o las instituciones privadas de asistencia social. Se atiende el problema en las personas y las familias vulneradas por las condiciones de pobreza, y se deja fuera de la intervención el problema de las condiciones estructurales que generan tales condiciones de desigualdad: la pobreza –como un fenómeno multidimensional–, la falta de oportunidades dirigidas a las poblaciones más necesitadas y la ausencia de programas sociales que prevengan una infancia vulnerable y propensa a cualquier tipo de abuso y abandono.

Habría que dar cuenta del paso entre el paradigma de la infancia moderna hacia el paradigma de la infancia ciudadana e identificar las contradicciones que emergen en la co-existencia de estos modelos y aventurar las posibles consecuencias en cuanto a las formas de configuración de una nueva infancia que resulte de la transformación de los patrones de dominación que históricamente se han ejercido hacia los niños.

Asistimos a un momento histórico de cambio con respecto a la infancia, una época donde ocurren nuevas configuraciones sociales en la relación adultos-niños; un cambio de la infancia moderna que se desarrolló a partir del replanteamiento entre lo público y lo privado en el siglo XVIII, hacia una infancia constituida sobre la base de su ciudadanización; una recomposición de fuerzas en las que se ponen en juego las condiciones de vida presentes y futuras para un sector de la población históricamente excluido.

En el campo de la infancia, la tutela de los niños pasó de ser exclusiva de la familia, a ser compartida con el Estado y las instituciones y especialistas destinados para ello. Un ejemplo representativo fue la "universalización" de la educación. Los profesionales de la infancia (médicos, profesores, psicólogos, pedagogos) tomaron la palabra y en nombre de la ciencia sus discursos se cargaron de autoridad para definir al niño, su naturaleza, sus necesidades y las prácticas a través de las cuales debían ser educados (Rojas Flores, 2001). Esta noción dio como resultado "los hijos del Estado" (Alzate Piedrahita, 2001).

Las intervenciones estatales en los sectores más desfavorecidos económicamente tuvieron que irrumpir en la familia tradicional dada la imposibilidad de muchos padres para atender a sus hijos de manera positiva. Las características socioeconómicas de estos sectores se consideraron como factores de riesgo, y las intervenciones estatales, aunque tenían un pretendido carácter universal, terminaron concentrándose en los hogares portadores de tales características. Así, se instauró un trato diferencial de acuerdo con la clase social que partía de la siguiente lógica argumentativa: entre menos recursos disponibles en la familia para satisfacer las necesidades de los niños, mayor será la injerencia del Estado en dicha familia, lógica que persiste hasta nuestros días.

El Estado establece centros de atención llamados casas cuna, casas hogar, albergues o casas de acogimiento para los niños en alto grado de vulnerabilidad, víctimas de omisión de cuidados y/o que han sufrido abusos psicológicos, físicos y sexuales en su entorno familiar. Antes de tomar esta decisión, los sistemas de protección a la infancia utilizan múltiples mecanismos con el objetivo de evitar retirar la tutela de sus hijos a las familias; cuando esos procedimientos no tienen éxito, los niños, las niñas y los adolescentes en situación de abandono se albergan en dichos lugares dependiendo de su edad y de la capacidad de cada lugar.

Los albergues o casas hogar los atienden, según sea su caracterización, asistentes educativos y miembros de la sociedad civil, encargados de la función asistencial. Hay también voluntarios que colaboran con dichos centros, todo regulado con bastante laxitud por el Estado. El vínculo afectivo, que de hecho ya estaba dañado, se rompe cuando los niños y jóvenes son institucionalizados: las familias se desatienden de sus hijos y estos entran en un estado de indefensión y de pérdida de la identidad y sentido de pertenencia.

En el mejor de los casos, hay algunas madres que siguen luchando por la tutela de sus hijos y tratan de mantener ese vínculo tan dañado. El aspecto emocional y los lazos parentales, no son trabajados en las casas hogar, ya que la inmediatez que exige la búsqueda del cuidado básico y la alimentación, desplaza esos aspectos hasta hacerlos casi inexistentes. Los vínculos afectivos que la infancia institucionalizada necesita aun más por estar alejados de una figura parental, intentan ser sustituidos por los encargados de los albergues, tarea que resulta muy difícil por la cantidad de niños, la lucha diaria por los recursos para la subsistencia y por el propio desconocimiento de los procesos afectivos que determinan el desarrollo emocional de niños y adolescentes.

Vínculo afectivo

¿Es la privación de la madre, la principal causa de la ausencia de vínculos afectivos y de los trastornos observados en el desarrollo de niñas y niños criados en instituciones del Estado y de la sociedad civil?

Aunque en las décadas del cincuenta y sesenta había consenso entre muchos autores/as sobre los efectos perniciosos de la crianza de niños/as pequeños en instituciones del Estado o centros de menores –teniendo en cuenta que esos niños/as en general presentaban un retraso o alteraciones en su desarrollo físico, mental y emocional–, no todos estaban de acuerdo en que la separación o privación de la madre era la causa principal de todos los trastornos observados.

Ya en la década del cincuenta e inicios del sesenta, O'Connor y Yarrow, a partir de una revisión de varios estudios realizados en instituciones para niños y niñas en régimen de internado, subrayaron que el ambiente de las instituciones se caracterizaba por una carencia general de estimulación: ambientes pobres, paredes desnudas, colores tristes y homogéneos, y una ausencia casi total de juguetes. La estimulación social era casi inexistente, y casi ninguna interacción individualizada entre las personas adultas y los niños/as. Además, la alimentación muchas veces resultaba precaria e inadecuada para las necesidades de desarrollo de los niños.

Los niños no estaban sometidos solamente a la privación materna. O'Connor dio a entender que el retraso observado en el desarrollo cognitivo y de lenguaje respondía más bien a una consecuencia de la privación general de estímulos a la que estaba sometido el niño/a que de la separación o privación de la madre propiamente dicha.

Por su parte, Rutter enfatizó la importancia de discernir a qué causas se atribuían los efectos. El déficit de desarrollo físico –los niños/as parecían tener menos edad de la que tenían en realidad– se debería atribuir básicamente a la carencia de los nutrientes necesarios para su crecimiento, resultado de la alimentación insuficiente e inadecuada ofrecida en la institución y también de una probable desnutrición sufrida en el vientre materno.

No se observó ese tipo de deficiencia o retraso físico, mental o de lenguaje en niños y niñas criados en Inglaterra en guarderías infantiles residenciales de buena calidad. Estas instituciones resultaron satisfactorias en términos de estimulación sensorial y social, aunque en ellas los niños y niñas eran cuidados indiscriminadamente por varias personas (una media de cincuenta personas diferentes cuidaban directamente de ellos, al mismo tiempo o consecutivamente, hasta la edad de cuatro años).

No obstante, Tizard y Rees infieren que la dificultad manifestada por esos infantes para establecer un contacto más estable y profundo con otros niños y niñas y con personas adultas –y también su tendencia a buscar indiscriminadamente atención y contacto físico incluso con personas extrañas– estaría directamente relacionada con la privación específica de la madre o por lo menos con la privación de una o pocas figuras maternas sustitutivas estables. Sus observaciones señalan la importancia y la necesidad de considerar separadamente cada tipo de privación a la que los niños/as estuvieron sometidos y cada tipo de trastorno presentado, antes de proponer posibles relaciones de causa y efecto.

Rutter reevaluó el problema frente a los nuevos estudios y destaca también la necesidad de un análisis aislado de los efectos de las separaciones cuando el vínculo afectivo ya estaba establecido y las consecuencias de no tener esa vinculación a causa de la ausencia o de la discontinuidad de la(s) figura(s) de apego. Con respecto a la separación o pérdida de los padres o de la madre específicamente, este autor sugirió la existencia de un gran número de variables de otro orden en juego, con base en sus propios estudios con familias en las que uno de los miembros presentaba problemas de salud física o mental. Entre esas variables, Rutter mencionó enfermedades en la familia o su desestructuración, bien por muerte de uno de sus miembros o por dificultades económicas serias, conflictos frecuentes entre los cónyuges o de estos con la sociedad por lo que no se podría atribuir la reacción del niño/a, en esos casos, simplemente a la situación de separación.

Así, el aspecto que se debe considerar es que las concepciones sobre el desarrollo humano, derivadas de la teoría del apego, definen un contexto familiar específico como privilegiado para establecer las relaciones de apego: aquel en el que el niño/a tendría un cuidador/a individualizado con quien establecería una relación afectiva. Parece claro que ahí se encuentra incorporada una concepción determinada de familia, un modelo muy asociado al modelo nuclear, típico de las familias favorecidas de las metrópolis occidentales, en las cuales los niños/as supuestamente tendrían una madre disponible para cuidarlos, considerando la condición biológica de dar a luz como un compromiso de atención individualizada de la mujer hacia sus hijos.

En ese caso, el análisis del apego se concentró en las relaciones diarias, sin apenas tener en cuenta el dinamismo de las relaciones familiares, los demás agentes de interacción y las prácticas del contexto, que llevan las marcas de la cultura en la que están inmersos. Se dio poco valor a la vinculación afectiva con el padre y con los coetáneos o con los hermanos/as de más edad. En realidad, según su propia definición, el apego siempre ocurriría entre

un cuidador/a socialmente más competente (adulto) y un niño/a.

En consecuencia, aunque ha propiciado mucha investigación y construido conocimiento sobre el desarrollo afectivo en los primeros años de vida y también en periodos posteriores, la teoría del apego introdujo una serie de ideas que predominan en el imaginario popular. Además, ha generado también serias restricciones al análisis de las relaciones con múltiples significativos, como el padre, abuelas, hermanos/as, tíos/as, otros niños/as, educadores/as, que tienen un papel crucial en los cuidados, en la protección, en la socialización y en la enseñanza de bebés y niños/as pequeños. En este sentido, en las décadas del ochenta y noventa e incluso en este nuevo milenio, predominan estudios anglosajones de correlación que intentan evaluar las consecuencias adversas para el niño/a pequeño de frecuentar instituciones, lo que a menudo causa angustia, conflicto y discordia entre muchas mujeres y familias. Angustia reforzada y trastornos previstos en la opinión del pediatra, del psicólogo, del juez, del asistente social, del educador y de las abuelas.

En busca de paradigmas sistémicos
para comprender la construcción
y la reconstrucción de vínculos afectivos

Lewis y Takahashi señalan la importancia de acceder a las interacciones afectivas que el niño/a usualmente establece con múltiples personas significativas de su entorno. Los autores/as insisten en que la evaluación del ajuste social y emocional subsiguiente que se obtiene con este tipo de observación es más confiable que la que concentra su foco exclusivamente en el apego con la madre.

En ese sentido, señalan varios estudios que han documentado extensamente que los seres humanos se desarrollan en grupos más complejos y diversificados que la díada madre-niño/a. En la sociedad contemporánea se han multiplicado varias formas de estructuración y reestructuración familiar, con niños y niñas conviviendo con padres y madres separados, nuevas parejas y hermanos/as de otros matrimonios. Además, la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo ha aumentado significativamente el número de madres con hijos/as pequeños que trabajan diariamente fuera de casa durante largas jornadas; el cuidado de los niños es compartido y el compañero/a de su misma edad se convierte en un importante interlocutor del niño/a, incluso de los bebés.

Como argumentamos al estudiar el acogimiento familiar como medida de protección, es necesario mirar al niño/a en su contexto actual de desarrollo. Para ello, debemos considerar que la múltiple determinación, el azar, los encuentros accidentales y la interacción entre ellos son problemas inherentes al desarrollo humano que dificultan la previsión del curso de la vida humana.

El autor critica ideas de las teorías del desarrollo que llama “ideas fijas”, aceptadas sin cuestionamientos, como las siguientes: la perspectiva de continuidad y evolución en el desarrollo, la idea de la causalidad del pasado y la idea de que este actúa sobre el presente y el futuro. Todo ello compone lo que el autor llama un *modelo organicista de desarrollo*, que siempre considera al niño/a en el proceso de llegar a ser, en lo que él/ella llegará a ser en el futuro, una base sobre la que se constituyen la mayoría de las políticas públicas de atención a la infancia y a la juventud.

Lewis propone, por consiguiente, un modelo contextual de desarrollo que considere la naturaleza del ambiente donde el niño/a crece, sus relaciones, las condiciones materiales de existencia, la red social de la que forma parte, incluso para hablar en términos de desarrollo afectivo. El autor argumenta que las políticas sociales

deben considerar el momento presente de la familia –el momento del acogimiento– y que la idea de *curar* debe dejar lugar a la idea de *cuidar*, en una alusión a las teorías organicistas, siempre atadas al pasado y preocupadas con el futuro y la *cura*.

Desde una perspectiva similar, Rossetti-Ferreira y colaboradores proponen el referencial de la red de significaciones (*RedSig*), con la que buscan comprender, analizar y actuar respecto al desarrollo humano a partir de una red de relaciones y significaciones. En sus presuposiciones básicas, la *RedSig* considera que el ser humano tiene una naturaleza social y relacional y necesita al otro desde el nacimiento como mediador en su construcción del mundo y de sí mismo. Consecuentemente, las interacciones juegan un papel fundamental en cuanto proceso y foco de análisis, porque constituyen el *locus*, el sitio donde las acciones y las prácticas discursivas ocurren, favoreciendo la emergencia de emociones, conflictos y negociaciones en el grupo social y llevan a movimientos de co-construcción y a mutuas transformaciones personales y situacionales.

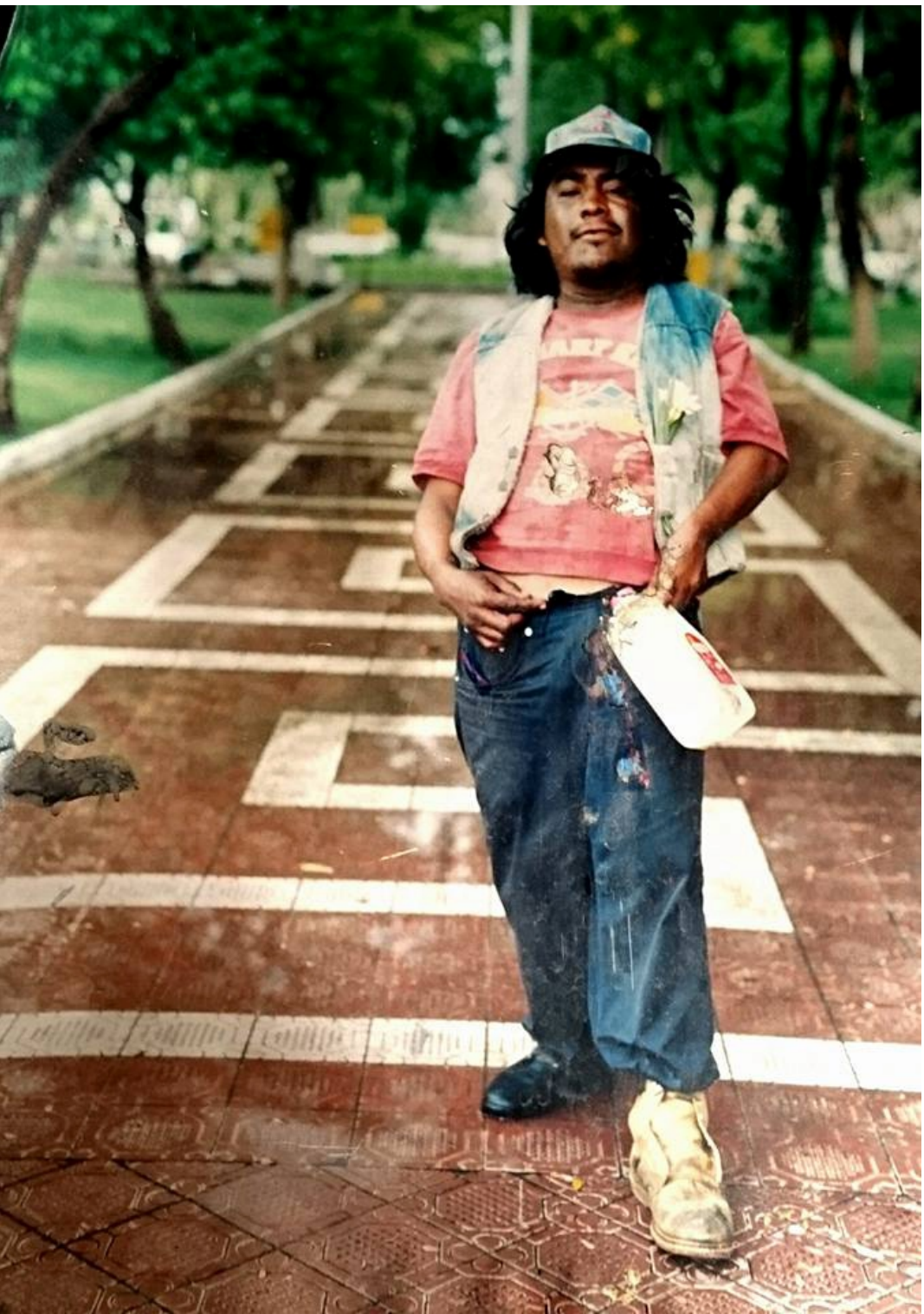

En el proceso de co-construcción de la persona, tiene lugar constantemente el establecimiento/ruptura de límites/posibilidades, lo que constituye un sistema de interlocutores que actúa como organizador de la trayectoria del desarrollo. Ello impulsa a la persona hacia determinadas direcciones y adquisiciones, alejándola al mismo tiempo de otras, delimitándose así las zonas de posibilidades de desarrollo. De esa manera, el sistema de interlocutores permite pensar las acciones en el tiempo presente y sus implicaciones futuras, de manera que se mantiene la imprevisibilidad en el curso del desarrollo, ya que solamente la dirección hacia un futuro es previsible y no la trayectoria. Se puede argumentar que tal noción contempla doblemente la posibilidad de conservación, de aprendizaje en el desarrollo, y también la posibilidad de la novedad, de resignificación de eventos vividos.

Tanto la persona como el medio, desde esta perspectiva, comprendidos como *red* (en el sentido de contexto, de entrelazar, de reunir tejiendo) son simultáneamente activos y pasivos en el proceso de desarrollo. Constituyen y son constituidos, construyen y son construidos, circunscriben y son circunscritos.

Considerando esta perspectiva, podemos entonces resignificar el acercamiento a las rupturas afectivas o a las vivencias de los niños/as en situación de desprotección social. La ruptura de vínculos afectivos por sí sola no define la personalidad: es más importante la manera en que el sujeto y las personas con las que convive significan el evento, así como son pertinentes sus vivencias

posteriores a la ruptura. Por consiguiente, el futuro de los niños/as no estaría determinado por sus vivencias infantiles sino por el significado que se les atribuye.

Con base en esas reflexiones y desde la perspectiva del desarrollo de la *RedSig*, argumentamos que, para comprender el desarrollo afectivo y el apego, se hace necesario intentar aprehender la red de relaciones y significaciones en la que el niño/a está inmerso, desde una perspectiva de proceso, relacional, situada y discursiva. Así, se puede considerar que el apego se construye en/a través de las interacciones y relaciones recíprocas en contextos específicos que involucran discursos vivenciados y situados; estos sitúan a los compañeros/as en determinadas posiciones, lo que favorece la construcción de determinados sentidos y un repertorio de papeles posibles que circunscriben, es decir, establecen límites y posibilidades, para el flujo de comportamientos y el desarrollo de los sujetos.

Creemos que esta perspectiva permite romper con la crónica de psicopatologías anunciadas, sin hacer caso omiso del pasado de los niños/as, pero valorizando el "aquí-y-ahora" de las interacciones, el momento presente como el de las transformaciones posibles. Reforzamos el argumento de que debemos superar nuestra tendencia a quedarnos atados al pasado, sin creer en la fuerza transformadora de los eventos significativos del presente.

Referencias bibliográficas

BARUDY, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.

BARUDY, J. (2005). Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres. En J. Barudy y M. Dantagnan *Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres. Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

CÁRDENAS BOUDEY, S. (2013). *Mudanzas de la infancia. Entre la institucionalización, la ciudadanización y la mercantilización*. Buenos Aires: CLACSO.

DANTAGNAN, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

GER, S. y Salles, C. (2012). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social. Revista de Intervención Educativa*, (49), 25-47.

MONETA, M.E. (2013). *Vínculo y apego*. Chile: Sociedad Chilena de Pediatría.

ROSSETI FERREIRA, M.A. (15 de marzo de 2012). Construcción de vínculos afectivos en contextos adversos del desarrollo, importancia y polémicas. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales XVI* (395). Recuperado de http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-395/sn-395-2.htm

SAURINA, G. (2015). *El apego en niños institucionalizados menores de dos años* (trabajo final de grado). Facultad de Psicología, Uruguay.